

Quito, D.M., 28 de agosto del 2015

INFORME No. 31-CEAACES-CEACUEP-2015

INFORME RESPECTO DE LA PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS 2015.

1) Análisis

De conformidad con el inciso tercero del artículo 16, Disposición General Tercera del Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de su Situación Académica e Institucional (Codificado), y artículo 3 del Reglamento para la Evaluación Externa de las Instituciones de Educación Superior, la Comisión de Evaluación, Acreditación y Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas en sesión No. 17 realizada el 28 de agosto de 2015, acordó poner en conocimiento del Pleno del Consejo la ponderación de los indicadores para el Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.

2) Motivación.

Técnica

El sistema de educación superior universitario ecuatoriano ha experimentado cambios importantes desde el proceso de evaluación, categorización y acreditación institucional llevado a cabo por el CEAACES en el año 2013. En primer lugar se tiene que, las instituciones del sistema se han ido adaptando paulatinamente al marco legal y normativo vigente. En este sentido, muchos procesos administrativos y académicos han sido normados y han tenido que planificarse y ejecutarse considerando la Ley Orgánica de Educación Superior y los reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior, especialmente los reglamentos de Régimen Académico y de Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Otro suceso importante es que, conjuntamente con los procesos de evaluación institucional en particular y los de aseguramiento institucional de la calidad en general, el CEAACES ha empezado a ejecutar los procesos de evaluación de carreras del sistema de educación superior, iniciando por las carreras presenciales y semipresenciales de interés público.

Estos dos aspectos demandan de una adaptación del modelo institucional a las nuevas condiciones del sistema de educación superior universitario y la determinación de los pesos considerando estas adaptaciones.

De manera general, se considera que el proceso de recategorización debe permitirle al CEAACES establecer una comparación inter-temporal entre los resultados obtenidos por la evaluación y categorización efectuada en el año 2013 y los resultados a obtenerse en el presente

proceso, para lo cual se establecen dos directrices esenciales para la fijación de pesos en la adaptación del modelo:

1. Se debe procurar que los pesos a nivel de criterios sean lo más similares posibles entre el modelo de 2013 y la adaptación de 2015.
2. Se debe procurar que los pesos individuales de los indicadores que se mantienen en ambos modelos sean lo más similares posibles.

Considerando lo anterior se establece una propuesta de pesos que cumple con ambas directrices y que permite a las IES estimar la mejoría en el desempeño considerando la ejecución del plan de mejoras.

Jurídica

El inciso tercero del artículo 17 del Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de su Situación Académica e Institucional (Codificado) establece: “ (...) El CEAACES iniciará un nuevo proceso de evaluación a las universidades y escuelas politécnicas ubicadas en categoría “D”, después de transcurrido al menos un año de la resolución en la que establezca la categoría de la institución de educación superior.”

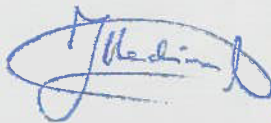
La Disposición General Tercera del reglamento ibídem determina: “Las universidades y escuelas politécnicas que se encuentren en categorías “B” y “C” podrán solicitar su recategorización ante el CEAACES, que se realizará el año 2015”

El artículo 3 del Reglamento para la Evaluación Externa de las Instituciones de Educación Superior establece: “El proceso de evaluación de las instituciones de educación superior se desarrollará con base al modelo y la metodología que sean determinados por el CEAACES, en el que se incluirán los diferentes criterios, subcriterios e indicadores, así como los ajustes en el peso de los parámetros de la evaluación y en los estándares asociados.”

3) Conclusiones y Recomendaciones

La Comisión de Evaluación, Acreditación y Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, Disposición General Tercera del Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de su Situación Académica e Institucional (codificado), y literal e) del artículo 3 del Reglamento para la Evaluación Externa de las Instituciones de Educación Superior, propone al Pleno del CEAACES la aprobación de la ponderación de los indicadores para el Proceso de Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.

Adjunto a este informe se anexa el cuadro de ponderación de indicadores para el Proceso de Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.



Nelson Medina, Ph.D

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS.

Lo certifico,

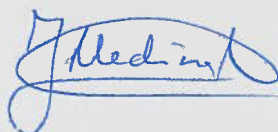


Ab. José I. Zamora.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS.

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	PESO
Organización	Planificación Institucional	Planificación Estratégica	1.0%
Organización	Planificación Institucional	Planificación Operativa	1.0%
Organización	Transparencia	Rendición de cuentas	1.0%
Organización	Transparencia	Ética y responsabilidad	1.0%
Organización	Gestión de la calidad	Políticas y procedimientos	1.0%
Organización	Gestión de la calidad	Sistemas de información	0.8%
Organización	Gestión de la calidad	Oferta Académica	0.8%
Organización	Gestión interna	Información para la evaluación	1.4%
Academia	Posgrado	Formación posgrado	8.0%
Academia	Posgrado	Doctores TC	6.5%
Academia	Posgrado	Posgrado en formación	1.6%
Academia	Dedicación	Estudiantes por TC	2.7%
Academia	Dedicación	Titularidad TC	2.0%
Academia	Dedicación	Horas clase TC	1.4%
Academia	Dedicación	Horas clase MT/TP	1.2%
Academia	Carrera docente	Evaluación	0.7%
Academia	Carrera docente	Dirección mujeres	0.8%
Academia	Carrera docente	Remuneración TC	7.2%
Academia	Carrera docente	Remuneración MT / TP	1.8%
Academia	Carrera docente	Docencia mujeres	0.8%
Academia	Carrera docente	Titularidad	1.3%
Investigación	Institucionalización Investigación	Planificación de la investigación	3.0%
Investigación	Institucionalización Investigación	Gestión de recursos	1.0%
Investigación	Resultados Investigación	Producción científica	9.0%
Investigación	Resultados Investigación	Producción regional	2.0%
Investigación	Resultados Investigación	Libros revisados por pares	6.0%
Vinculación	Institucionalización Vinculación	Planificación de la vinculación	1.5%
Vinculación	Institucionalización Vinculación	Gestión de recursos	0.5%
Vinculación	Resultados Vinculación	Programas y proyectos	1.0%
Recursos e Infraestructura	Infraestructura	Calidad aulas	3.0%
Recursos e Infraestructura	Infraestructura	Espacios de bienestar	3.0%
Recursos e Infraestructura	Infraestructura	Oficinas TC	3.0%
Recursos e Infraestructura	Infraestructura	Salas MT-TP	1.2%
Recursos e Infraestructura	TIC	Conectividad	1.8%
Recursos e Infraestructura	TIC	Plataforma gestión académica	2.0%
Recursos e	Bibliotecas	Gestión biblioteca	1.5%

Infraestructura			
Recursos e Infraestructura	Bibliotecas	Libros por estudiante	2.5%
Recursos e Infraestructura	Bibliotecas	Espacio estudiantes	2.0%
Estudiantes	Condiciones	Acción Afirmativa	1.5%
Estudiantes	Condiciones	Bienestar estudiantil	2.0%
Estudiantes	Eficiencia académica	Tasa de retención	2.5%
Estudiantes	Eficiencia académica	Tasa de titulación pregrado	2.5%
Estudiantes	Eficiencia académica	Tasa de titulación posgrado	2.0%
Estudiantes	Eficiencia académica	Admisión estudios de posgrado	1.5%



Nelson Medina, Ph.D



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS.